

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA LA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:30 horas del día once del mes de enero del año dos mil veintidós, realizada de manera virtual, en atención a las medidas emergentes derivadas de la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-2019, atendido al Oficio No. SS-001/2022 emitido por la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, esta Secretaría Ejecutiva toma medidas para trabajar en casa, en que tuviera verificativo la Segunda Sesión del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, estando presente los integrantes del Comité, servidores públicos cuyos nombres y cargos se enuncian a continuación, Lic. Dania Yolanda Pérez Rodríguez, Coordinadora Jurídica con el carácter de Presidenta, Ing. Carla María Vargas Ruiz. Coordinadora Administrativa, en el carácter de Secretaria del Comité y el Ing. Ernesto Ávila Hermosillo, en su carácter de Vocal.

Previo al pase de lista y debidamente instalada la sesión, la encargada de la Coordinación Jurídica puso a consideración de sus integrantes el siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista e instalación de la sesión.
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del día.
3. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149721000074.
4. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000008.
5. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000012.
6. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000013.
7. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000015.
8. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000024.
9. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Pase de lista e instalación de la sesión

La secretaria del Comité de Transparencia realiza el pase de lista correspondiente y declara formalmente la instalación de la sesión.

2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del día.

ACUERDO ACT-CT-SESEA/11/01/2022.1

La Presidenta del Comité de Transparencia da lectura al Orden del día, y habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido el cual es aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia presentes el orden del día.

3. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149721000074.

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia indico que en fecha 14 de diciembre de 2021, se presentó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149721000074, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en donde solicitó lo siguiente:

“Pregunta para la titular de la Secretaria Ejecutiva del SEA, para las personas integrantes del Comité Coordinador y para las personas integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, por favor responder cada persona de manera individual con firma autógrafa.

Las preguntas son las siguientes: 1. Cuál es el estatus de la Política Estatal Anticorrupción? 2. Cuál es el fundamento para la reserva de información realizada en relación a las sesiones de trabajo del Comité Coordinador sobre la la Política Estatal Anticorrupción? 3. Cuál es el costo a la fecha de la realización de la Política Estatal Anticorrupción? 4. Cuales acciones se encuentran plasmadas en el plan de trabajo del Comité Coordinador respecto a la Política Estatal Anticorrupción? 5. Cuales son las acciones que esta realizando la Secretaria Ejecutiva para asegurar la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción? 6. Cuales son los criterios técnicos y metodología que se está utilizando para la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción?” (Sic).

A razón de lo anterior, se solicita la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149721000074, toda vez que debido a la emergencia sanitaria que atravesamos por la pandemia mundial con motivo del Coronavirus COVID 19, así como la alta trasmisibilidad que implican las nuevas cepas, motivo por el cual diverso personal de esta Secretaria se ha visto contagiado por este virus y otros más se encuentran en aislamiento debido al contacto con el mismo, hecho que ha generado una sobre carga de trabajo dentro de esta Secretaría, haciendo imposible para este Sujeto Obligado el cumplimiento en el término establecido, lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ACUERDO ACT-CT-SESEA/11/01/2022.2

Habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido, se aprueba por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia, la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149721000074.

4. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000008.

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia indico que en fecha 20 de diciembre de 2021, se presentó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia,

Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000008, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en donde solicitó lo siguiente:

“Solicito amablemente me sean compartidos los oficios enviados desde la SESEA y recibidos a la SESEA, incluidos sus anexos, que fueron enviados o recibidos Entre los días 01 de enero de 2018 y 12 de diciembre de 2021” (Sic).

A razón de lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de correo electrónico enviado el 10 de enero del presente año, solicita la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000008, toda vez que debido a la emergencia sanitaria que atravesamos por la pandemia mundial con motivo del Coronavirus COVID 19, así como la alta transmisibilidad que implican las nuevas cepas, motivo por el cual diverso personal de esta Secretaría se ha visto contagiado por este virus y otros más se encuentran en aislamiento debido al contacto con el mismo, hecho que ha generado una sobre carga de trabajo dentro de esta Secretaría, complicando el acceso inmediato a la información tanto en físico como en digital, lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ACUERDO ACT-CT-SESEA/11/01/2022.3

Habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido, se aprueba por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia, la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000008.

5. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000012.

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia indico que en fecha 20 de diciembre de 2021, se presentó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000012, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en donde solicitó lo siguiente:

“Solicito amablemente me sean compartidos los oficios enviados desde la SESEA y recibidos a la SESEA, incluidos sus anexos, que fueron enviados o recibidos entre el 07 de marzo de 2021 y 23 de junio de 2021, así como del 15 de octubre de 2020 y 13 de agosto de 2021” (Sic).

A razón de lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de correo electrónico enviado el 10 de enero del presente año, solicita la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000012, toda vez que debido a la emergencia sanitaria que atravesamos por la pandemia mundial con motivo del Coronavirus COVID 19, así como la alta transmisibilidad que implican las nuevas cepas, motivo por el cual diverso personal de esta Secretaría se ha visto contagiado por este virus y otros más se encuentran en aislamiento debido al contacto con el mismo, hecho que ha generado una sobre carga de trabajo dentro de esta Secretaría, complicando el acceso inmediato a la información tanto en físico como en digital, lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ACUERDO ACT-CT-SESEA/11/01/2022.4

Habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido, se aprueba por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia, la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000012.

6. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000013.

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia indico que en fecha 20 de diciembre de 2021, se presentó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000013, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en donde solicitó lo siguiente:

“Solicito amablemente me sean compartidos los oficios enviados desde la SESEA y recibidos a la SESEA, incluidos sus anexos, que fueron enviados o recibidos entre el 07 de febrero de 2021 y 23 de febrero de 2021, así como del 15 de mayo de 2020 y 13 de septiembre de 2021” (Sic).

A razón de lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de correo electrónico enviado el 10 de enero del presente año, solicita la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000013, toda vez que debido a la emergencia sanitaria que atravesamos por la pandemia mundial con motivo del Coronavirus COVID 19, así como la alta transmisibilidad que implican las nuevas cepas, motivo por el cual diverso personal de esta Secretaría se ha visto contagiado por este virus y otros más se encuentran en aislamiento debido al contacto con el mismo, hecho que ha generado una sobre carga de trabajo dentro de esta Secretaría, complicando el acceso inmediato a la información tanto en físico como en digital, lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ACUERDO ACT-CT-SESEA/11/01/2022.5

Habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido, se aprueba por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia, la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000013.

7. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000015.

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia indico que en fecha 20 de diciembre de 2021, se presentó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000015, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en donde solicitó lo siguiente:

“Solicito amablemente me sean compartidos los oficios enviados desde la SESEA y recibidos a la SESEA, incluidos sus anexos, que fueron enviados o recibidos entre el 01 de marzo de 2021 y 12 de junio de 2021, así como del 5 de octubre de 2020 y 3 de agosto de 2021” (Sic).

A razón de lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de correo electrónico enviado el 10 de enero del presente año, solicita la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000015, toda vez

que debido a la emergencia sanitaria que atravesamos por la pandemia mundial con motivo del Coronavirus COVID 19, así como la alta transmisibilidad que implican las nuevas cepas, motivo por el cual diverso personal de esta Secretaría se ha visto contagiado por este virus y otros más se encuentran en aislamiento debido al contacto con el mismo, hecho que ha generado una sobre carga de trabajo dentro de esta Secretaría, complicando el acceso inmediato a la información tanto en físico como en digital, lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ACUERDO ACT-CT-SESEA/11/01/2022.6

Habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido, se aprueba por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia, la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000015.

8. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000024.

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia indico que en fecha 31 de diciembre de 2021, se presentó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000024, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en donde solicitó lo siguiente:

“Solicito amablemente me sean compartidos los oficios enviados desde la SESEA y recibidos a la SESEA, incluidos sus anexos, que fueron enviados o recibidos el día 1 DE ENERO DE 2021 y hasta el día de hoy” (Sic).

A razón de lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de correo electrónico enviado el 10 de enero del presente año, solicita la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000024, toda vez que debido a la emergencia sanitaria que atravesamos por la pandemia mundial con motivo del Coronavirus COVID 19, así como la alta transmisibilidad que implican las nuevas cepas, motivo por el cual diverso personal de esta Secretaría se ha visto contagiado por este virus y otros más se encuentran en aislamiento debido al contacto con el mismo, hecho que ha generado una sobre carga de trabajo dentro de esta Secretaría, complicando el acceso inmediato a la información tanto en físico como en digital, lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

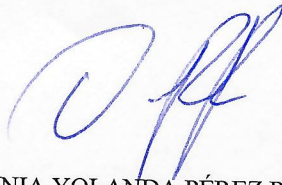
ACUERDO ACT-CT-SESEA/11/01/2022.7

Habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido, se aprueba por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia, la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000024.

9. Clausura de la Sesión

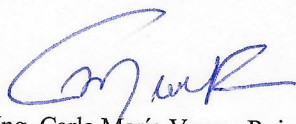
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, la Presidenta del Comité agradeció la presencia de los ahí reunidos y declaró concluida la sesión, siendo las 11:20 horas del día once de enero del año en curso.

PRESIDENTA



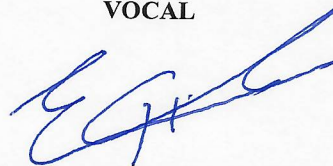
LIC. DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA



Ing. Carla María Vargas Ruiz

VOCAL



Ing. Ernesto Avila Hermosillo

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.